

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**ALCALÁ DE HENARES**

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público, para general conocimiento y presentación de alegaciones por escrito en el Registro General Municipal o cualquiera de los Registros habilitados en el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que se ha solicitado licencia de actividad por:

- D. D. M. V., Centro Médico, Fisioterapia y Ejercicio Terapéutico, sito en calle Infantado, 1, local 1, en Alcalá de Henares.

El expediente puede consultarse con cita previa (tel. 918 883 300, ext. 3213), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en la Concejalía de Medio Ambiente, sita en calle Bosnia-Herzegovina, 6, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Alcalá de Henares, a 30 de noviembre de 2020.—La TAG-Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Montserrat de Miguel Sánchez.

(02/32.951/20)

